UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 481 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 AGO 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Rony Saúl Gómez Cuadros y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Rony Saúl Gómez Cuadros, Lizeth Paola Hinostroza Chauca, Jhoanna Elya Córdova Cruzatt, Soledad Altamirano Pariona, Helen Janet Tito Egas, Deyci Jhaneril Huamaní López, Yaneth León Remón y Betsy Jenifer Moncada Chipana, egresados de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 19 y 26 de julio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 121, 127 y 128-2012-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA a favor de los bachilleres:

1. RONY SAÚL GÓMEZ CUADROS
2. LIZETH PAOLA HINOSTROZA CHAUCA
3. JHOANNA ELYA CÓRDOVA CRUZATT
4. SOLEDAD ALTAMIRANO PARIONA
5. HELEN JANET TITO EGAS
6. DEYCI JHANERIL HUAMANÍ LÓPEZ
7. YANETH LEÓN REMÓN
8. BETSY JENIFER MONCADA CHIPANA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General